



DECRETO N° 86/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 1 de agosto de 2017.-

VISTO:

Que el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, Señor Luis Guillermo VARGAS, solicita cuatro días de licencia anual ordinaria del año pasado; y.

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que el Señor Zarate, Pablo Gastón puede realizar este reemplazo.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente desde el 2 al 7 de agosto de 2017, A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, al Señor ZARATE Pablo Gastón, M.I. 27.607.973, Legajo N° 231 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en reemplazo del Sr. VARGAS , en uso de parte de su licencia.-

ARTICULO 2°: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese



LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.



FELIPE SALVADOR BALCAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA